

ANUNCIO de 21 de enero de 1998, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Peñas Alba».

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Peñas Alba», junto con la Sociedad de Pescadores de Cabezuela del Valle, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de agua: «Río Jerte».

—Límites del Coto:

* Superior Urbanización Los Marines.

* Inferior: Puente Nuevo.

—Especie piscícola principal: Trucha común.

—Periodo de funcionamiento: 3.º domingo de marzo a último domingo de julio.

—Días hábiles de pesca: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.

—Cupo de capturas: Truchas, 8.

—Número de permisos diarios: 8.

—Características de los permisos: Extranjeros 2.ª, Ribereños y Sociedad esColaboradoras 4.ª, otros 3.ª

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de enero de 1998.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

